

Oregon Department of Consumer and Business Services

Division of Financial Regulation

350 Winter St. NE, Rm. 410, Salem, Oregon 97301-3881

Mailing address: P.O. Box 14480, Salem, OR 97309-0405

Phone: 503-947-7300 (toll-free) • Fax: 503-947-7862

Email: dfr.ndp.licensing@dcbs.oregon.gov

dfr.oregon.gov



Servicios de cobranza de cheques solicitud inicial para obtener licencia

Requisitos para obtener una licencia:

A no ser que se determine que un establecimiento comercial esté exento de obtener licencia, acorde con los estatutos y normativas de Oregon, ORS 697.502 y OAR 441-755-0110 respectivamente, una persona no podrá efectuar, publicar, o aparentar que un establecimiento ofrece servicios de cobranza de cheques.

Información general acerca de los límites de cargos y requerimiento de recibo

Cargos máximos permitidos en base a los estatutos ORS 697.520

- Dos (2) por ciento del monto del cheque, emitido por una entidad gubernamental de Oregon, tales como reembolsos de impuestos tributarios, pago de sueldo de una agencia federal, estatal, municipal o condal, con la presentación de una identificación sin caducar, válida y con fotografía.
- Tres (3) por ciento del monto del cheque, o \$5 dólares, cualquiera sea la cantidad mayor, si el portador cobra un cheque de cualquier entidad gubernamental localizada fuera del estado de Oregon, con la presentación de una identificación válida y sin caducar.
- Diez (10) por ciento del monto del cheque, o \$5 dólares, cualquiera sea la cantidad mayor, por otro tipo de cheques, incluyendo aquellos emitidos por compañías de seguros, giros postales (money orders), o cheques personales.
- En ningún caso un establecimiento podrá cobrar más de \$100 dólares por cada cheque.
- La ley de Oregon requiere que cada establecimiento comercial debe fijar la licencia y los cargos por cambiar cheques en un lugar visible a los clientes.

La página 5 de la solicitud incluye el límite de los cargos permitidos en Oregon.

Información que debe incluir un recibo

Un establecimiento que tiene licencia debe proveer a cada cliente un recibo con la siguiente información:

- El nombre del negocio de cobranza de cheques
- Fecha de la transacción
- Cantidad o monto del cheque
- Cargos por el cobro del cheque

Las solicitudes incompletas se considerarán abandonadas si no se recibe la información pendiente a partir de los 30 días después de la notificación inicial de la falta de la información requerida. Las cuotas que se reciben para obtener la licencia no son reembolsables. (Véase Normativas OAR 441-755-0120 – Disponible sólo en inglés)

Renovación bienal de licencias: El costo para renovar una licencia es de \$300 dólares y tendrá vigencia de dos años calendario. El formulario de renovación se enviará por correo postal, aproximadamente cuatro semanas antes de la fecha de renovación.

Reporte anual – Fecha de vencimiento, 1º de abril: El reporte anual se debe recibir no más tarde del 1º de abril. El reporte debe incluir el número de cheques, el monto total de los cheques y el total de cargos cobrados para hacer efectivo los cheques durante el año. La fecha de vencimiento del reporte debe incluir todos los cobros de cheques efectuados durante el año anterior. Usted puede obtener en línea el formulario para enviar su reporte visitando www.dfr.Oregon.gov. Es su responsabilidad el enviar el reporte anual requerido.

Estatutos y normativas – Disponibles sólo en inglés: Oregon Revised Statutes 697.500 – 697-555 y Oregon Administrative Rules 441-755-0120.

Si tiene preguntas

llame al 503-378-4140

Información adicional disponible en el sitio web

<https://dfr.oregon.gov/business/licensing/financial/Pages/check-cashing-bussiness.aspx>

Solicitud para establecimientos y negocios que no tienen al presente una licencia de Finanzas para el Consumidor (Consumer Finance), o de Casas de empeño (Pawnbroker)

Costo por solicitud: \$300 por cada sucursal o establecimiento

Costo por procesos de investigación: \$150 por cada solicitud

Por favor llene la solicitud completamente. Escriba N/A, si la respuesta es "ninguna" o "no corresponde"

Nombre del establecimiento: _____

Tipo de organización: Corporación Asociación Propietario(a) único LLC.

Otro: _____

Número del contribuyente para impuestos (EIN o TIN): _____

Nombre(s) comercial asumido, si es diferente al de arriba: _____

Dirección de correo de la oficina central: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Sitio web (si hay disponible): _____

Si paga con tarjeta de crédito, envíe esta solicitud y su pago al número de fax 503-947-2333

Nota: El casillero debe estar firmado para poder procesar la tarjeta de crédito

Visa	MasterCard	Discover	Phone: _____
Credit card number: _____			Expiration date: _____
Cardholder signature: _____			(1001) License fee(s): \$ _____
Name of cardholder as shown on credit card: _____			(1004) Investigation fee(s): \$ _____
			Total amount: \$ _____

Envíe su cheque o giro postal pagable a: Department of Consumer & Business Services.
No envíe dinero en efectivo.

Las solicitudes por correo postal
deben enviarse a:
DCBS - Fiscal Services
P.O. Box 14610
Salem, OR 97309-0445

Fiscal use only:

PCA code: 12104/0600 93090/1001 93090/1004

Lista de establecimientos o sucursales para las cuales se solicitan licencia

Dirección	Ciudad	Condado	Código postal

(Si es necesario, incluya una hoja adicional para incluir la información de cada establecimiento o sucursal)

Envíe la siguiente información

Copia del registro del nombre del establecimiento con la Secretaría de Estado de Oregón, Sección Registros de Negocios (503-986-2200). Todos los nombres del negocio que se utilizan para operar en Oregón, deben estar registrados con la Secretaría de Estado.

Un plan de negocios de su establecimiento que describa el tipo de productos y servicios que se ofrecerán en el mismo. Por ejemplo, transferencias de dinero, venta de comestibles, servicios o planes de telefonía pre-pagados, ropa, comida delicatessen, etc.

Una declaración completa y al corriente de su situación financiera, incluyendo la hoja(s) de balance más reciente, además de su declaración de pérdidas y ganancias.

Si es un establecimiento nuevo, usted puede proveer por escrito una explicación acerca del origen del dinero que se utilizará para pagar cheques, además de los últimos balances de cuenta de su institución financiera por los últimos tres (3) meses. Esta explicación puede remplazar la declaración de pérdidas y ganancias indicada en el párrafo anterior.

Una copia de los cargos que hará en su establecimiento por el cobro de cheques o instrumentos negociables. Si los cargos serán diferentes en cada establecimiento, provea una lista de los cargos por los cobros que se harán en cada uno de ellos.

Llene en su totalidad y firme el formulario adjunto "Autorización para verificación de antecedentes criminales e informes de crédito". Este formulario debe ser completado y firmado por cada uno de los dueños, socios, administradores y directores.

Incluya un currículum o historia de trabajo de los últimos cinco años de cada uno de los dueños, socios, administradores y directores.

Autorización para verificación de antecedentes criminales e informes de crédito

Cada uno de los miembros, funcionarios, directores, dueños inversionistas del diez (10) por ciento o más en la corporación, propietario - si el solicitante es una entidad y no una corporación y administradores de cada establecimiento- deben completar y firmar la siguiente información:

Nombres: _____ Apellidos: _____

Fecha de nacimiento (mes/día/año): _____

Número de Seguro Social: _____

Número de licencia de conducir y estado: _____

Teléfono (casa): _____

Dirección (casa): _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Nombre de la compañía: _____

Cargo o título: _____

Porcentaje de propiedad en el negocio: _____

Teléfono (oficina): _____

Dirección (oficina): _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Incluya un currículum de su experiencia de trabajo por los últimos cinco años

¿Fue usted convicto(a) de algún delito? Si No

Si es así, explique:

¿Fue usted convicto (a) de algún delito por fraude en menor cuantía, falsificación o engaño?

Si No

Si es así, explique:

¿Estuvo usted sujeto(a) a acciones administrativas por parte de alguna agencia estatal, donde se le impuso una multa u otra acción en contra de una licencia bajo su responsabilidad? Si No

Si es así, explique:

¿Tiene usted algún récord de sanciones por fallos judiciales que están impagos? Si No

Si es así, explique:

¿Se acogió usted a la protección voluntaria o involuntaria de bancarrota? Si No

Si es así, explique:

Certifico que la información que aquí proveo es actual y correcta a la fecha en que firmé este documento. Entiendo que al firmar doy autorización para la revisión de mis informes de crédito, tal como se define dentro de la Ley de Informe Justo de Crédito (Fair Credit Reporting Act – 15 USC 1681 et seq.)

Firma: _____ Fecha: _____

Cargos máximos por cobranza de cheques (Vea los estatutos de Oregón ORS 697.520)

Tipo de cheque o instrumento negociable	CON identificación gubernamental válida y actualizada con fotografía	SIN identificación gubernamental válida y actualizada con fotografía
▪ Expedidos por el gobierno federal o una de sus agencias ▪ Por el estado de Oregón o una de sus agencias ▪ Por una entidad municipal localizada donde la persona cobra el cheque o instrumento negociable	2% en base a la cantidad del cheque o instrumento negociable, o \$5, la cantidad que sea mayor Cargo máximo: \$100	2.5% en base a la cantidad del cheque o instrumento negociable, o \$5, la cantidad que sea mayor Cargo máximo: \$100
▪ Expedido por cualquier otro estado o subdivisión política ▪ Cheques de sueldos	3% en base a la cantidad del cheque o instrumento negociable, o \$5, la cantidad que sea mayor Cargo máximo: \$100	3.5% en base a la cantidad del cheque o instrumento negociable, o \$5, la cantidad que sea mayor Cargo máximo: \$100
▪ Cheques personales ▪ Giros postales (money orders) ▪ Otro tipo de instrumentos negociables	10% en base a la cantidad del cheque o instrumento negociable, o \$5, la cantidad que sea mayor Cargo máximo: \$100	10% en base a la cantidad del cheque o instrumento negociable, o \$5, la cantidad que sea mayor Cargo máximo: \$100